



## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Cuerva, con NIF número P4505500A y domicilio a efectos de notificación en Plaza José Antonio, número 1, 45126 Cuerva, Toledo, expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR Cuerva, a un filtro verde, en el término municipal de Cuerva (Toledo).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.442/16.

##### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Cuerva se dispone de una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de la EDAR: Polígono 6, parcela 48, término municipal de Cuerva. En un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) X = 397.808, Y = 4.391.466 (m).

Habitantes equivalentes diseño: 1.648.

Sistema de tratamiento: Línea de agua: Pozo de gruesos y bombeo (2+1 R); desbaste de finos mediante tamiz de 3 mm. de luz; medidor de caudal electromagnético; desarenado-desengrasado aireado; balsa anaerobia; pozo de bombeo a lecho bacteriano. (1+1R); tratamiento biológico mediante lecho bacteriano; decantador secundario y filtro verde (7 eras de 15 metros de ancho).

Línea de fangos: Pozo de bombeo de fangos a balsa anaerobia; purga de fangos desde balsa anaerobia.

Características de emisión del vertido: DBO<sub>5</sub> menor de 25 mg/l, SST menor de 35 mg/l.

Punto de vertido: El vertido se realiza a un filtro verde, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X = 397.785; Y = 43.911.458 (m). Polígono 6, Parcela 48.

Volumen anual de vertido solicitado: 85.283 m<sup>3</sup>/año (234 m<sup>3</sup>/día).

En Madrid a 7 de septiembre de 2017.-La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.ºI.-4545